IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

Módulo Profesional Necropsias

Familia Profesional de
Sanidad

Ciclo formativo de grado superior de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

Grado D – Nivel 3
2º curso
Modalidad Presencial, turno Diurno

Índice

1 Introducción

1.1 Identificación

1.2 Marco normativo

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

2.2 Relación entre los elementos curriculares

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.4.1 Modalidad de la FEOE

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

3 Metodología didáctica (art 100 d)

3.1 Principios y estrategias metodológicos

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

4.1.2 Evaluaciones parciales

4.1.3 Primera evaluación final

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

4.1.4 Segunda evaluación final

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

4.4 Procedimiento de recuperación

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

*Las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición.1 Introducción

1.1 Identificación

Centro educativo y organización	**Tipo**	Instituto de Enseñanza Secundaria
	Nombre	I.E.S. Luis Buñuel
	Curso académico	2025/2026
	Modalidad	Presencial diurno
Grado	**Familia profesional**	Sanidad
	Titulación	Técnico superior
	Código	SAN301
	Denominación	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
	Tipo de enseñanza	Ciclo Formativo de grado superior
	Grado	D
	Nivel	3
Módulo profesional o proyecto	**Código**	1379
	Denominación	Necropsias
	Curso	2.º
	Duración curricular	68 horas
	Carga lectiva semanal	2 horas
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Fernando Martínez de Salinas Murillo

1.2 Marco normativo

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

- **Normativa estatal:**
  - **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006), modificada por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020).
  - **LEY ORGÁNICA 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 01 de abril de 2022).

- **REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023).
- **REAL DECRETO 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 31, de 05 de febrero de 2025).
- **REAL DECRETO** por el que se establece el **título del grado D o E** correspondiente.

– **Normativa autonómica:**

- **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado** E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por **[[modificación pendiente de publicación]]**.
- **ORDEN ECD/841/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
- **ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
- **ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
- **RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se **autorizan los módulos optativos** de los centros docentes en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se establece el **currículo** de los **módulos optativos** de los centros docentes, en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se determinan en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón los **módulos profesionales** de los **Ciclos Formativos** de Formación Profesional en las **modalidades virtual** y **semipresencial**.

- **RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se regula la **organización y la distribución horaria** de varios **Cursos de Especialización** de Formación Profesional (Grado E) en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de **intervención educativa inclusiva** (BOA núm. 106, de 18 de junio de 2018), modificada por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 136, de 18 de julio de 2023) y por la Corrección de errores de la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 143, de 27 de julio de 2023).
- **ORDEN** por la que se aprueban las **Instrucciones del tipo de centro** en relación con el curso actual.

2. Desarrollo curricular

2.1 Duración, ubicación y distribución horaria

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **68** horas y se imparte en el **2.º curso** del ciclo formativo de grado superior SAN301 Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (grado D) con una **carga lectiva semanal** de **2 horas**.

En el curso la carga lectiva semanal se distribuye de la siguiente manera:

Día	Horas
Lunes	
Martes	1 hora
Miércoles	1 hora
Jueves	
VIernes	

Teniendo en cuenta el calendario escolar y la distribución semanal de la carga lectiva, la **duración prevista** para el **curso 2026/2027** es de **42 horas**.

2.2 Estándares de competencias profesionales (ECP)

La superación de este módulo profesional permite la acreditación de los siguientes **estándares de competencias profesionales** del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales (CNECP):

1. Realizar necropsias clínicas y médico-legales:
Incluye la preparación de la sala, asistencia en la apertura del cadáver, extracción de órganos y toma de muestras, siguiendo protocolos técnicos y legales.

2. Procesar muestras biológicas:
Implica la correcta obtención, conservación y trazabilidad de muestras obtenidas durante

la necropsia.

3. Aplicar normas de prevención de riesgos laborales y bioseguridad: Se centra en el uso de EPIs, manejo seguro de cadáveres y gestión de residuos sanitarios.

4. Garantizar la calidad del proceso: Abarca el cumplimiento de protocolos normalizados de trabajo, registro de datos y control de errores.

5. Trabajar en equipo y comunicarse eficazmente: Requiere coordinación con el equipo multidisciplinar y comunicación profesional.

6. Actuar con responsabilidad ética y respeto: Incluye el trato digno al cadáver, confidencialidad y sensibilidad en el contexto legal y social.

2.3 Competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)

Este módulo profesional contribuye al desarrollo de las siguientes **competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)**:

l) Aplicar procedimientos técnicos en la realización de necropsias clínicas o medicolegales, registrando datos según los protocolos.

m) Realizar técnicas necrópsicas, bajo la supervisión del patólogo, obteniendo muestras identificadas y recomponiendo el cadáver.

n) Asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y personal, identificando la normativa aplicable.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

2.4 Objetivos generales (OG)

De los **objetivos generales (OG)** establecidos en el currículo, la formación de este [[módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes:

o) Aplicar procedimientos de apertura, extracción y disección para realizar técnicas necrópsicas.

p) Reconocer los programas informáticos de tratamiento de datos y de gestión, relacionándolos con el procesado de resultados analíticos y de

organización, para realizar el control y registro de resultados en la fase post-analítica.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

1. Realiza el proceso de preparación de la autopsia, seleccionando la documentación y el material según el tipo de autopsia.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la función de las distintas áreas de un tanatorio.

b) Se han diferenciado las autopsias: clínica, médico-legal, neuropatológica por punciones múltiples, fetal, ecopsia, virtopsia y sus indicaciones.

c) Se han enumerado los documentos legales para realizar cada tipo de autopsia y la terminología que hay que utilizar.

d) Se ha reconocido el instrumental necesario para la realización de cada tipo de autopsia, ecopsia y virtopsia.

e) Se han definido las características técnicas y el funcionamiento de los equipos.

f) Se ha determinado el proceso específico de preparación del cadáver.

g) Se han aplicado los procedimientos de limpieza y desinfección del instrumental, los equipos y las instalaciones.

h) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

2. Realiza el procedimiento de la autopsia, identificando las fases de su realización.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido la observación externa del cadáver.

b) Se han reconocido las técnicas de apertura del cadáver.

c) Se han definido las técnicas de evisceración y disección de los órganos.

d) Se ha utilizado la terminología específica en la descripción macroscópica.

e) Se han descrito las anomalías, los signos patológicos y los artefactos, y la etiología asociada.

f) Se han definido las situaciones que precisan recogida de muestras.

g) Se han descrito los procedimientos de utilización de la ecopsia y sus hallazgos.

h) Se ha detallado el proceso de recomposición, traslado y conservación del cadáver.

i) Se han aplicado los protocolos de prevención de riesgos inherentes al corte y disección.

3. Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de normalidad.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado las características macroscópicas en el examen externo del cadáver.

b) Se ha detallado la anatomía macroscópica de los componentes del bloque cervical.

c) Se ha descrito la anatomía macroscópica de los componentes del cráneo y sistema nervioso.

d) Se ha definido la anatomía macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes torácicos.

e) Se ha detallado la anatomía macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes abdominales.

f) Se han diferenciado las características macroscópicas en componentes no eviscerados.

4. Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de anormalidad.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado las alteraciones macroscópicas en el examen externo del cadáver.

b) Se ha detallado la anatomía patológica macroscópica de los componentes del bloque cervical.

c) Se ha descrito la anatomía patológica macroscópica de los componentes del cráneo y sistema nervioso.

d) Se ha definido la anatomía patológica macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes torácicos.

e) Se ha detallado la anatomía patológica macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes abdominales.

f) Se han diferenciado la anatomía patológica macroscópica del aparato locomotor y médula ósea.

g) Se ha utilizado la terminología específica.

h) Se ha valorado la importancia del orden en la secuencia del proceso.

5. Realiza la extracción de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos del cadáver, identificando la técnica y el protocolo documental para cada extracción.

Criterios de evaluación:

a) Se ha detallado el protocolo documental y su cumplimentación para cada tipo de extracción.

b) Se ha tipificado la extracción de tejidos y su posterior envío al biobanco o laboratorio.

c) Se ha descrito la técnica de enucleación de globos oculares.

d) Se ha identificado la técnica de extracción de marcapasos.

e) Se han detallado las técnicas para extracción de prótesis y fijaciones óseas, material contaminante u otros elementos.

f) Se han enumerado las técnicas de desinfección y esterilización para el área de trabajo y el instrumental.

g) Se han detallado las medidas de prevención de riesgos y eliminación de residuos.

2-6 Contenidos (C)

Este [[módulo profesional | proyecto]] tiene los siguientes **bloques de contenidos (BC)** y **contenidos orientativos (C)**:

- ***Unidad Didáctica 1: Introducción a las autopsias***
  - *Antecedentes históricos*

Tipo de autopsias

- *Según el lugar y la sospecha de la causa de la muerte*
- *Según la edad*
- *Según la zona de estudio*
- *Según el procedimiento utilizado*

○ ***Unidad Didáctica 2: Documentación y legislación de las autopsias***

- *Legislación sobre las autopsias y documentos necesarios*
  - *Legislación relacionada con las autopsias clínicas*
  - *Legislación relacionada con las autopsias medicolegales*
- *Terminología*
- *Documentación*
  - *Documentación previa de las autopsias*
  - *El informe de la autopsia*
- *Normas y procedimientos de seguridad en la sala de autopsias*
  - *Medidas relativas a la sala de autopsias*
  - *Medidas relativas al personal*
  - *Peligros en el cadáver*
- *Normativa de aplicación*

○ ***Unidad 3 La sala de autopsias***

- *Características de la sala de autopsias*
- *Mortuorio y cámaras frigoríficas*
- *Sala de estudio macroscópico de piezas quirúrgicas*
- *Equipos, instrumental y material de autopsias*

○ ***Unidad 4 Data de la muerte***

- *Examen externo del cadáver*
- *Signos de muerte*

- *Fenómenos cadavéricos inmediatos*
- *Fenómenos cadavéricos mediados*
- *Fenómenos cadavéricos tardíos*

- *Levantamiento del cadáver*

- ***Unidad 5 Apertura del cadáver***
  - *Preparación previa a la apertura del cadáver u otra actividad*
    - *Organización y protocolo del proceso de preparación*
    - *Manejo de cadáveres con COVID-19*
    - *Manejo de cadáveres de mujeres gestantes*
  - *Cavidad craneal*
  - *Cuello y bloque cervical*
    - *Posterior o raquídea*
    - *Anterior* ▪ *Tronco*
    - *Técnica de apertura*
    - *Técnicas de exploración y abordaje viscerales*
    - *Extracción, disección y estudio del aparato cardiorrespiratorio*
    - *Extracción, disección y estudio del aparato digestivo*
    - *Extracción, disección y estudio del aparato genitourinario*

- ***Unidad 6 Toma de muestras***
  - *Extracción de artefactos del cadáver*
    - *Extracción de marcapasos*
    - *Extracción de material de prótesis* ▪ *Toma de muestras*
    - *Pesos, medidas, color, olor y consistencia*
    - *Enucleación de glóbulos oculares*
    - *Errores durante el proceso*
  - *Toma de muestras en muertes no naturales*

- *Toma de muestras para la obtención de ADN*
    - *Cuerpo de la víctima*

- ***Unidad 7 Cierre del cadáver y prevención de riesgos***
    - *Cierre del cadáver*
        - *Técnicas de sutura*
    - *Donación de órganos*
    - *Prevención de riesgos*
        - *Normas y procedimientos de seguridad personal*
        - *Normas y procedimientos de seguridad en la sala de autopsias*
- ***Unidad 8 Patrón macroscópico de la normalidad frente a la anormalidad en las cavidades craneal y torácica***
    - *Anatomía patológica externa*
    - *Cavidad craneal. Sistema nervioso*
        - *Características normales y alteraciones frecuentes*
    - *Bloque del cuello*
        - *Características normales y alteraciones más frecuentes*
    - *Cavidad torácica. Aparato circulatorio*
        - *Características normales y alteraciones más frecuentes*
    - *Cavidad torácica. Sistema respiratorio*
        - *Características normales y alteraciones más frecuentes*

- ***Unidad 9 Patrón macroscópica de la normalidad frente a la anormalidad en la cavidad abdominal***
    - *Cavidad abdominal. Aparato digestivo*
        - *Características normales y alteraciones más frecuentes*
    - *Cavidad abdominal. Aparato urinario*
        - *Características normales y alteraciones más frecuentes*
    - *Cavidad abdominal. Aparato reproductor*

- *Características normales y alteraciones más frecuentes*

2.7 Relación entre los elementos curriculares

A continuación, se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	CE	C	CPE	OG
RA1	CE a-h	Tipos autopsia, legislación	l, m, n	ñ, o
RA2	CE a-i	Técnicas autopsia	l, m	o
RA3	CE a-f	Anatomía normal	m	p
RA4	CE a-h	Patología macroscópica	m	p
RA5	CE a-g	Extracción muestras	l, n	o, v

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **68 horas**. Para el **curso académico 2025/2026**, la **duración prevista** es de **48 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **20 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **28 horas**.

Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.

A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas:

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Duración (horas)	Temporización
1	UD 1 Introducción a las autopsias	1,2,3,4 y 5	Todos	Todos	Todos	Todos	5	Septiembre
2	UD 2 Documentación y legislación de las autopsias	1,2,3,4 y 5	Todos	Todos	Todos	Todos	5	Octubre
3	UD 3 La sala de autopsias	1,2,3,4 y 5	Todos	Todos	Todos	Todos	5	Enero
4	UD 4 Data de la muerte	1 y 2	1a-1h 2a-2i	UD 4	Todos	Todos	5	Enero-febrero
5	UD 5 Apertura del cadáver	1 y 2	1a-1h 2a-2i	UD 5	Todos	Todos	5	Febrero
6	UD 6 Toma de muestras	3,4 y 5	3a-3f	UD 6	Todos	Todos	5	Marzo

			4a-4h 5a-5g					
7	UD 7Cierre del cadáver y prevención de riesgos	1,2,3,4 y 5	Todos	Todos	Todos	Todos	6	Marzo-abril
8	UD 8 Patrón macroscópico de la normalidad frente a la anormalidad en cavidades craneana y torácica	3, 4 y 5	3a-3f 4a-4h 5a-5g	UD 7	Todos	Todos	6	Abril
9	UD 9 Patrón macroscópico de la normalidad frente a la anormalidad en la cavidad abdominal	3, 4 y 5	3a-3f 4a-4h 5a-5g	UD 7	Todos	Todos	6	Mayo

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.9.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el **régimen general**.

2.9.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el **14 de enero** hasta el **24 de marzo**, ambos inclusive, con una duración total de **250 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.9.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

2.9.4 Actividades de seguimiento y evaluación

Durante la FEOE el alumnado deberá realizar las siguientes actividades, que serán guiadas y tutorizadas por el profesorado del módulo profesional:

– Proyecto.

– Dosier de ejercicios.

– Dosier de prácticas.

2.9.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.
- Bienestar emocional como base para el aprendizaje.
- Participación activa, fomentando la motivación a través de propuestas conectadas con los intereses del alumnado.
- Aprendizaje significativo.
- Aprendizaje autónomo y autorregulado.
- Evaluación formativa, continua y auténtica.
- Reflexión crítica y metacognición.

3.2 Estrategias metodológicas

A continuación, se enumeran las estrategias metodológicas que se utilizarán en este módulo profesional:

- Estrategias expositivas.
- Realización de ejercicios.
- Realización de prácticas.
- Aula invertida (Flipped Classroom).
- Aprendizaje cooperativo.
- Tutoría entre iguales.
- Aprendizaje basado en la indagación (ABI).
- Aprendizaje basado en problemas (ABP).
- Método del caso.
- Aprendizaje basado en proyectos (ABPj).
- Aprendizaje basado en retos (ABR).
- Design Thinking.
- Aprendizaje-Servicio (ApS).
- Gamificación.

3.3 Materiales y recursos didácticos

En el desarrollo del módulo profesional se utilizarán los siguientes recursos:

Tipo de recurso	Aplicación didáctica
Recursos personales	Profesorado del módulo, profesorado del departamento y, cuando proceda, profesionales invitados del ámbito sanitario.
Espacios	Aula polivalente, biblioteca, espacios TIC y salón de actos.
Recursos materiales	Pizarra digital, presentaciones, modelos anatómicos, atlas, cuaderno del alumnado, material fungible de aula.
Recursos digitales	Aeducar/Moodle, cuestionarios autocorregibles, formularios, vídeos y repositorios de imágenes.
Recursos documentales	Programación didáctica, normativa curricular, guía didáctica, fichas de trabajo, artículos de divulgación y lecturas graduadas.

3.4 Agrupamientos

Se utilizarán los siguientes tipos de agrupamiento:

Se emplearán agrupamientos flexibles: trabajo individual para afianzar terminología y estudio personal; trabajo en parejas para corrección entre iguales y prácticas de vocabulario; pequeños grupos para casos clínicos y tareas de síntesis; y grupo-clase para puestas en común, debates y exposiciones.

3.5 Plan de aplicación de los desdobles

Este módulo profesional no contempla la aplicación de desdobles.

3.6 Aprendizaje colaborativo basado en proyectos y/o retos

A lo largo del curso se planteará un reto integrador por evaluación. Cada reto consistirá en analizar una situación clínica o anatomopatológica, identificar signos y procesos, construir un glosario específico y presentar una explicación fundamentada. Esta dinámica permite integrar contenidos, mejorar la expresión científica y reforzar la transferencia al perfil profesional del ciclo.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Actividades, técnicas e instrumentos

A lo largo del desarrollo del módulo profesional se utilizarán los siguientes tipos de **actividades de evaluación**:

Tipo de actividad	Finalidad	Técnicas	Instrumentos
Actividades iniciales	Detectar conocimientos previos y necesidades de apoyo	Observación, diálogo, prueba diagnóstica	Cuestionario inicial, lluvia de ideas, glosario de partida
Actividades de desarrollo	Construir y aplicar aprendizajes	Análisis de casos, trabajo cooperativo, exposición dialogada	Fichas, cuaderno, tareas en Aeducar, productos de grupo
Actividades de consolidación	Sintetizar y transferir contenidos	Resolución de problemas, comparación de procesos, presentación oral	Mapas conceptuales, esquemas, rúbricas, listas de cotejo
Actividades de evaluación	Valorar el logro de RA y CE	Prueba escrita, corrección guiada, revisión de producciones	Exámenes, tareas calificables, dosier, diario/cuaderno de clase

Para evaluar se utilizarán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

Para evaluar y, en su caso, calificar el proceso de enseñanza-aprendizaje se emplearán los siguientes **instrumentos**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Claves de respuesta.

4.2 Evaluaciones

4.2.1 Evaluación inicial

4.2.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente

		al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas.	– Dispone de recursos suficientes para poder

	– Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el [[módulo profesional | proyecto]]		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.

Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. – Interpretar datos en tablas y gráficos simples. – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. – Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas	–	–
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el

	profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Pruebas de nivel en competencias instrumentales (digital, lingüística, matemática).
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Claves de respuesta.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Programar tareas de refuerzo en competencias instrumentales (digital, matemática, lingüística).
- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Adaptar actividades, técnicas e instrumentos de evaluación para garantizar la accesibilidad.

- Coordinar con el Departamento de Orientación o, en su caso, Servicio de Orientación, medidas específicas.
- Aplicar estrategias de motivación.
- Diseñar actuaciones para mejorar la convivencia.
- Planificar entrevistas con familias o tutores legales.
- Establecer planes de seguimiento personalizado.

4. 2.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- 80% Pruebas escritas
- 20% Tareas y actividades

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.2.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva.
- Proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje.
- Portfolio.
- Simulación de situaciones profesionales.

4.2.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

- 90% Prueba objetiva.
- 10% Actividades a realizar.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Simulación de situaciones profesionales.

– Dosier de ejercicios y prácticas aplicadas.

4.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, si es menor de edad, a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**
    a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.
    c) Criterios de calificación aplicados al [[módulo profesional | proyecto]] y forma de cálculo de la calificación final.
    d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
    e) Procedimiento de recuperación durante el curso.
    f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.
2) **Inicio de cada unidad didáctica:**
    a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.
    c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.
3) **Durante el desarrollo de la unidad didáctica:**
    a) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.
4) **Al finalizar cada resultado de aprendizaje:**
    a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.

b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.

5) **En cada evaluación parcial:**

   a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

   b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

6) **Al finalizar la primera evaluación final:**

   a) Comunicación individual de la calificación final del [[módulo profesional | proyecto]].

   b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.9.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **42 horas**, de las cuales **0 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **42 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **6 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el [[módulo profesional | proyecto]].

4.5 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Proyecto.
- Prácticas.
- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Dosier de ejercicios.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Al no desarrollarse resultados de aprendizaje de este módulo en la FEOE, la calificación corresponde íntegramente al profesorado del centro, tomando como referencia las actividades de seguimiento y consolidación programadas durante ese periodo.

4.7 Criterios de calificación y ponderación

4.7.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
    a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará de 0 a 10.

b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.

c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.

3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

5) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
   a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
   b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
   c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

4.7.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA	Ponderación del RA	CE incluidos	Peso de cada CE
RA 1	20 %	1.a 1.b 1.c 1.d 1.e 1.f 1.g 1.h	2.5 %
RA 2	20 %	2.a 2.b 2.c 2.d 2.e 2.f 2.g 2.h 2.i	2.222 %
RA 3	20 %	3.a 3.b 3.c 3.d 3.e 3.f	3.333 %
RA 4	20 %	4.a	2.5 %

		4.b 4.c 4.d 4.e 4.f 4.g 4.h	
RA 5	20 %	5.a 5.b 5.c 5.d 5.e 5.f 5.g	2.857 %

4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

1) **Organización temporal:**

   El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas hasta fecha de finalización, distribuyéndose en las siguientes fases:

   - Evaluación inicial diagnóstica.
   - Planificación.
   - Desarrollo de las actividades.
   - Seguimiento intermedio.
   - Evaluación final.

2) **Evaluación inicial del alumnado:**

   Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

   Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:

   - Prueba objetiva.
   - Prueba abierta.
   - Entrevista individual.

3) **Actividades:**

   Se realizarán las siguientes actividades:

   - Dosier de ejercicios y prácticas.
   - Proyecto.
   - Pruebas objetivas.
   - Pruebas abiertas.

- Portafolio.
- Simulación de práctica profesional.

4) **Desarrollo:**

Para el alumnado que promocione con el módulo pendiente, el departamento establecerá un plan individualizado que incluirá calendario de tutorías, materiales de estudio, actividades obligatorias, al menos dos hitos de seguimiento durante el curso y una prueba o pruebas específicas orientadas a la superación de los resultados de aprendizaje no alcanzados.

5) **Materiales y recursos:**

En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos:

- Recursos personales:
- Espacios:
- Recursos materiales:
- Recursos documentales:
- Recursos digitales:

6) **Procedimiento de evaluación y calificación:**

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

7) **Seguimiento:**

El seguimiento del plan se centrará en:

- Entrega y corrección de las actividades:
  - Las actividades se entregarán a través de [[correo electrónico | la plataforma educativa Aeducar o Google Classroom.
  - La evaluación formativa y, en su caso, sumativa, se realizará mediante correo electrónico, la plataforma educativa Aeducar o Google Classroom, presencialmente.
- Resolución de dudas:
  - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través del correo electrónico, la plataforma educativa Aeducar o Google Classroom, en foros y por mensajería interna.
  - Asimismo, el alumnado podrá solicitar una sesión presencial con el profesorado.
- Estado de desarrollo del plan:
  - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

8) **Comunicación e información al alumnado y familias:**

- Comunicación inicial:

  El plan se presentará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias en una reunión presencial, mediante una comunicación escrita.

- Comunicación durante el desarrollo:

  Se informará de la evolución y aspectos relevantes preferentemente por correo electrónico, mediante la plataforma Aeducar o Google Classroom, realizando si fuese necesario llamadas telefónicas, reuniones presenciales.

- Comunicación final:

  Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias el resultado final y las calificaciones obtenidas, tanto mediante el boletín de información de la evaluación final como por correo electrónico, pudiendo realizarse, si fuese necesario, llamadas telefónicas, reuniones presenciales.